

PS/1758



Ministerio  
de Educación y Cultura

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2025-11-0018-0233

Montevideo, 13 NOV. 2025

**VISTO:** la invitación cursada para participar en la XI Conferencia y Asamblea Anual de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad – CONFCAT25, a llevarse a cabo entre los días 12 y 14 de noviembre de 2025 en la ciudad de Lima, República del Perú;-----

**RESULTANDO: I)** que dicho encuentro tiene el propósito de fomentar el diálogo entre autoridades regionales acerca de la relevancia del catastro y el registro de la propiedad para la transformación digital e innovación del catastro y registro de la propiedad en las Américas;-----

**II)** que los organizadores del evento cubrirán hasta cuatro (4) noches en el hotel sede, transporte desde y hacia el aeropuerto en Lima y alimentación durante los días del evento (3 desayunos, 3 almuerzos y 2 cenas);-----

**III)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 11 y 15 de noviembre de 2025;-----

**CONSIDERANDO:** que en virtud de la trascendencia del referido evento y la índole de los temas a tratar, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Alejandra Valeria Castro Javier, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 “Dirección General de Registros” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015,

de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 11 y 15 de noviembre de 2025, a la señora Alejandra Valeria Castro Javier, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la XI Conferencia y Asamblea Anual de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad - CONFCAT25, a llevarse a cabo entre los días 12 y 14 de noviembre de 2025 en la ciudad de Lima, República del Perú.-----

**2do.-** Otórganse 1 (un) día al 10 % (15 de noviembre), 1 (un) día al 15 % (14 de noviembre) y 1 (un) día al 40 %, para la ciudad de Lima, lo que hace un total por dicho concepto de USD 143 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y tres), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, la suma de USD 702 (dólares estadounidenses setecientos dos) y por concepto de seguro de viaje, la suma de USD 32 (dólares estadounidenses treinta y dos).-

**4to.-** Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 269 "Otros Seguros", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

**5to.-** Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

**6to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Registros a fin de notificar a la interesada, a la Dirección General de Secretaría, a la

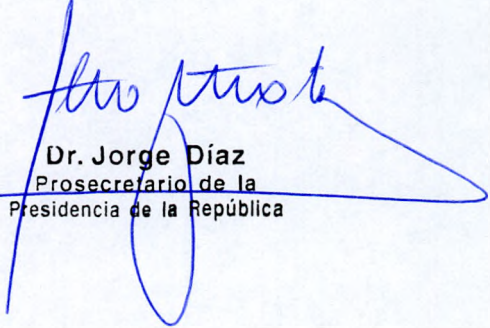


**Ministerio  
de Educación y Cultura**

Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del  
Ministerio de Educación y Cultura.-----

**7mo.-** Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del  
Ministerio de Educación y Cultura.-----

**8vo.-** Cumplido, archívese.-----

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República